



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 09 - RESIDENTE DE OBRA
Termino de Referencia.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Actividad del POI:	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
Denominación de la Contratación:	Contratación del servicio de MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS para las actividades de traslado y retorno de equipos y herramientas para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" – CUI N° 2668149.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del Servicio de **MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS** tiene por finalidad brindar el traslado de los equipos y herramientas, y posterior retorno, para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2668149. El proveedor, brindará dicho servicio de acorde a las metas estipuladas en el proyecto.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de **Movilización y desmovilización de equipos y herramientas**, que brindará el servicio de traslado y retorno de los equipos y herramientas para la obra. Las actividades del traslado de equipos y herramientas, estarán supeditadas con las necesidades y exigencias del expediente técnico.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del bien	Precio unitario referencial (S/.)	Precio parcial referencial (S/.)
1	GLB	1.0000	SC MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	520.67	520.67
TOTAL					520.67

3.2 Actividades

- Movilización y desmovilización (traslado y retorno) de equipos como: equipo de pintura, mezcladora de concreto, generador eléctrico, soldadora eléctrica, motobomba de 5HP, apisonador tipo canguro de 5.5HP, vibrador de concreto de 5.5HP.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ
VASQUEZ-MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

3.3 Plan de trabajo

Se elaborará en coordinación y requerimiento por el Ingeniero Responsable de Obra y el jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

3.4 Seguros

1. No aplica específicamente, pero se recomienda que el personal cuente con seguro contra accidentes personales.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

3.5.2 Soporte técnico

No corresponde.

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

1. El servicio se realizará en la Localidad de Rahuar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz - Ancash.
2. El servicio será para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".

3.6.2 Plazo

El plazo total del servicio será de **02 días** calendario (uno, el día que se realiza el traslado y el otro al término de la obra, retorno), computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, pudiendo adaptarse al cronograma de obra.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

- Cámara fotográfica, celular.

B. Otro equipamiento

No corresponde.

4.2 Infraestructura estratégica

No corresponde.

4.3 Personal

A. Personal clave

No corresponde.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH HUARAZ
VÁSQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719



07

Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

B. Otro personal
No corresponde.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Ser persona natural y/o jurídica.
- Dedicarse al rubro de alquiler de vehículos, transporte de carga, traslado de equipos, traslado de materiales, entre otros.
- Presentar Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el estado.
- Estar autorizado por la SUNAT a emitir comprobantes de pago.
- Contar con RNP.
- Contar con Ficha RUC.
- Contar con vehículos en adecuadas condiciones y con el mantenimiento respectivo.

5.1.2 Otras obligaciones de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

No Corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde.

5.3 Subcontratación

No corresponde.

5.4 Confidencialidad

No corresponde.

5.5 Propiedad intelectual

Los informes generados pasarán a ser propiedad exclusiva de la ENTIDAD.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.7 Conformidad de la prestación

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural representado por el Jefe del área o quien haga sus veces.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

5.8 Forma de pago

El pago se efectuará en soles y una vez culminado el plazo de ejecución de la obra, previa presentación del informe respectivo, visado por jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

El pago se efectuará en soles, después de la entrega de la documentación precedente, mediante el abono directo en la cuenta bancaria del sistema financiero nacional, para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancario (CCI), a la unidad de Tesorería, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Documento a presentar:

- Comprobantes de pago.
- Ficha RUC.
- RNP.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL INCA SHI - HUÁRAZ

VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

- Orden de servicio.

5.9 Fórmula de reajuste
No corresponde.

5.10 Otras penalidades aplicables
No corresponde.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos
No requiere.

5.12 Condiciones de los consorcios
No aplica.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL AYACUCHA
VÁSQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719